

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:07 horas del 6 de octubre de dos mil veintitrés y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrata
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano
C. Carlos Luna	MORENA

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano

C. Jaime Miguel Castañeda Salas Morena

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció nuevamente la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, a las y los titulares de las diversas áreas del Instituto y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el orden del día, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del punto único del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, señaló que, el punto único del orden del día correspondía a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos legales en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó los siguiente “Este proceso de designación comenzó con la emisión de la convocatoria del 25 de agosto pasado. La etapa de registro de las personas aspirantes correspondientes a las convocatorias de las entidades de Chiapas y Nuevo León se llevó a cabo en el periodo comprendido del 25 de agosto al 22 de septiembre”.

Agregó que la Unidad Técnica recibió 90 solicitudes de registro con su respectiva documentación y que, mediante el oficio de fecha 27 de septiembre, la Secretaría Técnica de la Comisión puso a disposición de las y los consejeros integrantes del Consejo General, así como las representaciones de los partidos políticos y consejerías del poder legislativo, los expedientes de las personas aspirantes que se registraron el proceso de selección y designación, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de la base sexta de la convocatoria y que el 29 de septiembre, se revisó en reunión de trabajo con las oficinas de las y los consejeros electorales que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos legales.

Indicó que se hicieron requerimientos a las autoridades locales de las entidades de Chiapas y Nuevo León, a través de las vocalías ejecutivas del Instituto, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Dirección General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de verificar lo manifestado por las personas aspirantes en el formato 3 de 3 contra la violencia política. Mencionó que ninguna de las autoridades a las que se le requirió indicó que en su registro se encuentra localizada alguna persona aspirante.

También señaló que, como resultado de la revisión de las 90 solicitudes de registro, se detectó que 10 aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos establecidos, por lo que son 80 las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 41 mujeres y 39 hombres.

Destacó el caso de una persona aspirante de la Entidad de Nuevo León que presentó como documento comprobatorio de su licenciatura, una constancia de examen profesional de la carrera de Ingeniero Industrial Administrador de la Universidad Regiomontana de fecha 18 de enero de 1975, se procedió a verificar la existencia de su cédula en la página del Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, encontrándose la cédula profesional a nombre de dicha persona con año de expedición 1975.

En virtud de que el requisito legal habla de un título, mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2023, se le requirió para que exhibiera copia certificada ante notario público de su título o cédula profesional de nivel licenciatura. En respuesta al requerimiento, manifestó que acudió a la Universidad en donde le fue informada que, dada la antigüedad de este, se encuentran localizando el original del título. Sin embargo, le proporcionaron una copia en negativo de dicho título, el cual fue expedido por la Universidad Regiomontana con fecha 14 de marzo de 1975, mismo que remitió a la Unidad Técnica.

Comentó que en virtud de lo anterior, se ha dejado que la persona aspirante continúe con el proceso de selección, siempre y cuando la etapa de cotejo documental exhiba su título profesional, enseguida agregó que con este proyecto de acuerdo, se aprobaría un listado de 80 personas que cumplen con los requisitos para seguir con el proceso de designación y, por ende, pasan a la etapa de examen de conocimientos, 26 son mujeres que aspiran a

la presidencia del OPLE de Chiapas y 54 aspirantes a la consejería del OPLE de Nuevo León, 15 mujeres y 39 hombres.

Y mencionó que en comparación con la convocatoria anterior, se registraron 9 personas más para Nuevo León y 4 para Chiapas.

También precisó que la fundamentación y motivación de los casos en los que las personas aspirantes no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en la normativa aplicable se detalla en el anexo 2, el cual también forma parte integral del presente acuerdo y deberá ser notificado a las personas aspirantes.

Comentó que, una vez aprobado este acuerdo, se publicará de manera inmediata en el Portal del Instituto, tanto el listado como el formato habilitado para la convocatoria, denominado "Resumen Curricular" de cada una de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que aplicarán el examen de conocimientos y que el examen de conocimientos se estaría realizando el 14 de octubre aplicado por el CENEVAL, contando con los resultados del examen el 19 de octubre, el cotejo documental el 24 de octubre y la aplicación del ensayo el 28 de octubre y la prueba de competencias gerenciales el 18 de noviembre.

Agradeció a las consejerías que estuvieron revisando el cumplimiento de estos requisitos y, al trabajo que implicó esta etapa para la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Finalmente, dejó a consideración este punto, para su valoración y aprobación

El Representante del Partido Morena, comentó que enviarían observaciones a la revisión de expedientes, mencionó que estaban terminando de revisar y remitirían observaciones que solicitan ser tomadas en cuenta, vistas, analizadas en tal orden de ideas como se están exponiendo.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que estuvieron en revisión de expedientes el partido Morena. Comentó que, si se advirtiera algo a lo largo de este proceso de designación, algún incumplimiento, se haría valer para que la persona no pudiera seguir con el proceso de designación.

El Representante del PRI, consultó, con la salvedad de que esto ya pudiera estar en el proyecto, si se puede hacer un tipo apartado en estos tipos de proyectos donde devienen de procesos que son, ¿cómo decirlo? De segunda vuelta por decirlo así, en el cual, para tener una mayor precisión, una mayor claridad sobre los aspirantes que están ahorita, que estarían nuevamente participando, es decir, aquellos que ya participaron o vienen participando desde el procedimiento anterior y que, una vez más, en esta segunda oportunidad se encuentran nuevamente participando.

Agregó que, numérica y cuantitativamente, hay un cierto número de personas mayor a los aspirantes de la base anterior, pero eso entiendo que es un dato numérico, nueve personas más, cuatro personas más; pero cualitativamente, sería oportuno tener la precisión con una distinción de alguna manera dentro del propio proyecto, de aquellos aspirantes, insisto, que ya vienen participando desde el procedimiento, por decirlo así, que eran los procedimientos de origen.

Comentó que, en este tipo de procedimientos donde son o devienen de un concurso, donde se declaró desierto un primer procedimiento. Ello, para tener claridad y hacer un poco más de énfasis en aquellos aspirantes nuevos, por decirlo así, o que se están inscribiendo por primera vez en esta nueva oportunidad de designación y poder poner un poquito más de énfasis en la revisión de estas aspirantes.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en esta etapa sólo se están manejando folios y no se conoce la identidad de las personas y no se está haciendo pública, precisamente para que puedan seguir avanzando también en este proceso de designación con este manejo de folios para garantizar imparcialidad en las calificaciones que se vayan dando también para el tema del examen de conocimientos y para el ensayo que van a realizar estas personas. Comentó en la etapa de entrevistas se pueda hacer esta revisión y que con posterioridad para efecto incluso de análisis puede ser relevante.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, comentó que una vez que se reciban los resultados del ensayo, serán notificados a las representaciones de los partidos el resultado, con el fin de que los posteriores cinco días puedan remitir, en su caso, las observaciones correspondientes.

Mencionó que, se proporcionará el cruce con relación a las personas que estarían participando de nueva cuenta; no solo respecto del procedimiento inmediato anterior, puede ser incluso de todos los momentos que hemos tenido de designación en estas dos entidades.

La Consejera Presidenta, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico someter a votación, el Proyecto de Acuerdo.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el acuerdo, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, indicó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 10:24 horas del 6 de octubre de 2023, se da por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la décima cuarta sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 24 de octubre de 2023. Una vez revisado el contenido de la misma se corrobora que es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales